

VAREN  
DE MIL  
TRO.

Comienzo que  
loos como lo a los  
los siguientes —  
no q. causan los  
ella, para lope  
dañosos, y para  
de el tiempo el  
; mandaron que  
a de tenera de  
no lauviera se  
de cho dia, dentro  
mayor, las la mult  
ex probando ff.

Yuntanto la porción  
indiferente paridos

deere termino, sin que la orlig. y operacione q. se practi-  
caxon bastasen a extinguir estos animales tan dañosos  
motivo por q. se persuaden estos señores, an hobado en  
los citados paridos, de lo q. ade se extrae indispensable mte.  
tal multitud que puede derivar, y arolar los sembrados  
y plantios de esta huerta, siendo un perjuicio al comun  
deere secundario de tanta consideracion, que merece tomar  
las providencias mas segias y aprecaver en castigo tan ex

*[Handwritten flourish]*

